RESOLUCIÓN MUNICIPAL 977/17

POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA CONSERVACION DE CAMINOS DEL DISTRITO ID 333.986 DE LA CIUDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANA DEPARTAMENTO DE ITAPUA

San Rafael del Paraná, 12 de julio de 2017.

VISTO: el informe titulado **"ESTIMACION DE COSTO…"**, remitido por la U.O.C. y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado documento, se procedió a la elaboración de las Especificaciones Técnicas y Estimación de Costo para la "Ejecución de **CONSERVACION DE CAMINOS DEL DISTRITO"**.

Que, en virtud de estos antecedentes, se recomendó a la Intendencia Municipal, implementar el procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA** para el citado Proceso.

Que, en tal sentido, el artículo 16 de la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PUBLICAS"** dice "La convocante realizara las contrataciones públicas, mediante algunos de los procedimientos a) Licitación Pública: para aquellos procedimientos que superen el monto equivalente de diez mil jornales mínimos…" **Por tanto;**

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ, LIC. GLADYS MARICEL RIVAROLA AQUINO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

Art. 1º DISPONER: La implementación del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA CONSERVACION DE CAMINOS DEL DISTRITO.

Art. 2º REALIZAR: Las invitaciones a los potenciales oferentes para que presenten sus ofertas económicas en sobres cerrados.

Art. 3º LAS INVITACIONES contendrán: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas, plazo de entrega y condiciones de pago.

Municipalidad de San Rafael del Paraná

Lic. Hugo Aquino
Secretario General

Lic. Hugo Diosnel Aquino M
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
INTENDENTE MUNICIPAL
ITAPUA - PARAGUAY

Lic. Gladys M. Rivarola
Intendente

Lic. Gladys M. Rivarola A.
Intendente